



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00103351-UNC-ME#FCQ- Lic. Dra. Camargo Solorzano

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Gloria Patricia CAMARGO SOLORZANO, en el sentido que se le otorgue licencia -sin goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, por razones particulares.

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 10;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a la Dra. Gloria Patricia CAMARGO SOLORZANO (Leg. 50.429) en el cargo de Profesora Asistente (DS) -código 115 -interino- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, desde el 07-03-2022 y hasta el 11-03- 2022, con cargo al artículo 49° ap. II inc. b del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15) (Razones Particulares).-

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM.mes

